



## II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR TÉCNICO (ESTRUCTURAL) DIRECTOR (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	EC 05907001
------------------	--	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Órgano de Línea	ÓRGANO DE DIRECCIÓN	Dirección Técnica	ÓRGANO DE LÍNEA	Dirección Técnica
---------------------	-----------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

## II. OBJETIVOS DEL CARGO

Planear, dirigir, evaluar y supervisar las actividades referidas a la formulación de proyectos de infraestructura, equipamiento y de generación de unidades de negocio, así como las actividades de transferencia de tecnología y asistencia técnica.

## III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS

- a) Proponer, ejecutar y supervisar la política, planes, programas y proyectos pesqueros y de acuicultura, en las áreas de su competencia.
- b) Dirigir, formular, supervisa y promover la elaboración de los estudios de pre inversión, en base a modelos específicos propios para el desarrollo de perfiles, pre factibilidad y/o factibilidad orientados al desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura.
- c) Conducir, supervisar e informa a la Alta Dirección sobre la ejecución de los programas de e inversiones, de mantenimiento de las obras, instalaciones y equipamiento de las infraestructuras pesqueras y acuícolas a cargo de FONDEPES.
- d) Aprobar las propuestas de estudios técnicos referidos a proyectos de inversión pesquera y acuícola, así como de proyectos productivos a se desarrollados con participación de organizaciones sociales y empresariales y de inversionistas interesados en la pesca y acuicultura.
- e) Proponer, ejecutar y supervisar el plan de contingencias y de emergencias para la previsión o reconstrucción y rehabilitación de los daños de ser el caso de las infraestructuras pesqueras y acuícolas.
- f) Proponer programas y líneas de acción de asistencia técnica, capacitación y transferencia tecnológica, así como la constitución de modelos empresariales, comerciales, idóneos para la pesca artesanal y la acuicultura.
- g) Coordinar y proponer la priorización de proyectos de inversión para la pesca artesanal y la acuicultura, junto con la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Inversiones.
- h) Diseñar, proponer y supervisa la ejecución de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipos de la pesca artesanal y de la acuicultura.





## II. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

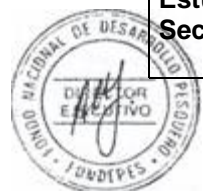
NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR TÉCNICO (ESTRUCTURAL) DIRECTOR (CLASIFICADO)	CÓDIGO DEL CARGO	EC 05907001
------------------	--	------------------	----------------

ESTRUCTURA ORGÁNICA	Órgano de Línea	ÓRGANO DE DIRECCIÓN	Dirección Técnica	ÓRGANO DE LÍNEA	Dirección Técnica
---------------------	-----------------	---------------------	-------------------	-----------------	-------------------

<p>i) Proponer los programas y proyectos pesqueros conjuntos con organizaciones sociales y empresariales e inversionistas privados a través de Convenios, Acuerdos, Alianzas Estratégicas, entre otros, orientados a fomentar la conformación y funcionamiento de modelos empresariales o unidades productoras competitivas.</p> <p>j) Proponer proyectos de cooperación nacional e internacional en el ámbito de las áreas de su competencia.</p> <p>k) Proponer normas y directivas técnicas y de gestión en el ámbito de su competencia para el mejor desempeño de las áreas a su cargo.</p> <p>l) Representar a la institución, por encargo del Presidente del Consejo Directivo o Director Ejecutivo, en comisiones sectoriales, multisectoriales y/o eventos nacionales e internacionales.</p> <p>m) Realiza las demás funciones que le asigne el Director Ejecutivo, en el marco de su competencia funcional.</p>
--

## IV. RELACIONES DEL CARGO

<b>LINEAL O JERÁRQUICA</b>	<b>FUNCIONAL</b>
DEPENDENCIA LINEAL DE: Director Ejecutivo.	DEPENDENCIA FUNCIONAL DE: Presidente del Consejo Directivo y Director Ejecutivo.
AUTORIDAD LINEAL CON: Sub Directores de Unidades de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica, de Estudios y Proyectos, y de Gestión de Negocios, Secretaria.	AUTORIDAD FUNCIONAL CON: Sub Directores y Personal Profesional y Técnico de las áreas.





## V. PERFIL DEL CARGO

### EDUCACIÓN REQUERIDA

- Título en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Administración, Economía o carreras afines.
- Estudio de Post Grado en Administración de Empresas de preferencia.
- Colegiatura vigente

### ESPECIALIDAD

- Finanzas y formulación de proyectos de preferencia.

### EXPERIENCIA PREVIA

- Mínima ocho (8) años de experiencia profesional y tres (3) años en la Administración Pública, desarrollando actividades relacionadas con el cargo a desempeñar.

### HABILIDADES TÉCNICAS

- Conocimientos del idioma inglés a nivel técnico.
- Conocimientos de ofimática.

### COMPETENCIAS PERSONALES

- Orientación hacia resultado.
- Liderazgo.
- Toma de decisiones.
- Confiabilidad.
- Visión estratégica.
- Tolerancia a la presión.
- Adhesión a normas y políticas

## VI. CONSIDERACIONES

El Director Técnico es designado como cargo de confianza.

